



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES -CALDAS-

TRASLADO ART. 110 CGP

PROCESO: ALIMENTOS

DEMANDANTE: INGRI TATIANA - GALLEGO CHAVERRA

DEMANDADO: EDWIN FABER BARCO GAVIRIA

RADICADO: 17001-31- 10 -005-2019-00484-00

TRASLADO: SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE
DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO PROPUESTAS
POR LA PARTE DEMANDADA

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS

EMPIEZA A CORRER EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020 A LAS 7:30 A.M. Y VENCE
23 DE NOVIEMBRE DEL 2020 A LAS 5 p.m.

DERECHO: ARTÍCULOS 100 Y 391 DEL CGP

FIJACIÓN: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2020

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA

SECRETARIA

